



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/023</b>	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019</b>	<b>BOUC: 31/05/2019</b>
<b>CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A</b>	<b>Nº DE PLAZAS: 1</b>
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD</b>	
<b>DEPARTAMENTO: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD</b>	
<b>FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>	

Resolución de fecha  10  De  JULIO  de  2019  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
FLÓREZ PARRA, JESÚS MAURICIO DE
LORENTE BAYONA, LAURA VANESA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>12/07/2019</b>
<b>Hora:</b>	<b>10:00</b>
<b>Lugar:</b>	<b>SECCIÓN DE PERSONAL</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
MARTÍ PELLÓ, JOSÉ	MASCAREÑAS PÉREZ-ÍÑIGO, JUAN
GIMÉNEZ SÁNCHEZ, JESÚS	SAIZ PÉREZ, INMACULADA
RAPALLO SERRANO, CARMEN	LÓPEZ DOMÍNGUEZ, IGNACIO
FERNÁNDEZ GUADAÑO, JOSEFINA	BEL DURÁN, PALOMA
ELICES LÓPEZ, MERCEDES	ROJI FERRARI, SALVADOR

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Fernando ALONSO GUINEA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Begoña GARCIA GRECIANO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

10/07/2019

Firmado: Sección de Personal